

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn
Por la Facultad

Vicente García González
Por el Centro de Estudiantes

Jacobo Wainer
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Esteban Balay
Por el Colegio de Graduados

Egidio C. Trevisán
Silvio Pascale
Por la Facultad

J. Domingo Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXIII

FEBRERO DE 1935

SERIE II, N° 163

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información administrativa

Sexto Congreso Internacional de Administración científica

Fecha y lugar del Congreso. — El Sexto Congreso Internacional de Administración Científica, tendrá lugar en Londres del 15 al 20 de julio de 1935. Las sesiones plenarias se celebrarán en el Central Hall, Westminster.

Objetos del Congreso. — El Congreso se propone en general procurar trabajos y discusión de aplicaciones prácticas de administración científica en todos sus aspectos. Las referencias a la técnica actual, corresponderá a problemas especiales y a como ellos han sido resueltos.

Otra finalidad de los organizadores del Congreso es ofrecer oportunidades a los miembros para reunirse en forma extraoficial con personas de otros países interesados en los mismos problemas que ellos, y esto será un rasgo destacado de la organización. El Congreso llamará a todos aquellos que ocupan posiciones de administración en cualquier aspecto de nuestra vida nacional, pero además otro objeto del Congreso es promover un mayor interés público por el asunto administración.

Las Conferencias anteriores tuvieron lugar en Amsterdam (1932), París (1929), Roma (1927), Bruselas (1925) y Praga (1924) pero nunca hasta ahora en Gran Bretaña. Más de dos mil miembros se inscribieron para el Congreso de París.

Organización. — S. A. R. el príncipe de Gales es el patrono y se espera que inaugurará el Congreso.

Sir George Beharrell, D. S. O., ex presidente de la Federación de Industrias Británicas presta ayuda y apoyo activos al Congreso por intermedio de los Departamentos respectivos.

La organización en Gran Bretaña está bajo la dirección de un Consejo que representa a las Asociaciones profesionales y científicas.

Temas. — Sección Manufacturas: "Métodos de control de la producción".

Sección Agrícola: "La Standardización como factor en el desarrollo agrícola, incluso la standardización de los equipos, de los métodos y de la producción".

Sección Distribución: "Ejemplos concretos de la aplicación de la administración científica a los problemas de distribución en la fabricación, en la venta al por mayor y en la venta al detalle".

Sección Educacional y de Preparación: "Métodos de selección,

educación y preparación de personal apto para los altos puestos administrativos”.

Sección Desenvolvimiento: “Cuáles son los métodos correctos para inculcar los principios y prácticas de la administración moderna en las grandes empresas, en las medianas y en las pequeñas? ¿Cuál es el papel que desempeñan en este terreno las Asociaciones de comercio u otras?”

Sección Doméstica: “¿En qué medida puede contribuir la administración científica del hogar a elevar el nivel de vida?”

Materias libres: Es parte del objeto del Congreso Trienal Internacional de Administración Científica habilitar a los que trabajan en este terreno en todos los países para entrar en conocimiento de los más recientes experimentos e investigaciones de todas las partes del mundo. En consecuencia, se ha ofrecido a los Comités Nacionales la oportunidad de presentar un número limitado de contribuciones extraordinarias, *en adición a sus contribuciones sobre las materias oficiales del Congreso*, que traten de *cualquier materia comprendida en el dominio general de la administración científica*.

El Consejo está constituido por representantes de las siguientes entidades:

Asociación de Publicidad.

- ” ” Trabajadores Científicos.
- ” ” Docentes en Institutos Técnicos.
- ” ” Docentes de Asuntos Domésticos.
- ” ” Institutos Técnicos.
- ” Británica para el Progreso de la Ciencia.
- ” ” de Químicos.
- ” ” ” Educación Comercial e Industrial.
- ” ” ” Compradores de la Industria.

Confraternidad Británica de la Ciencia.

Asociación Británica de Administración de Talleres.

- ” Central de Propietarios de Tierras.

Instituto Matriculado de Secretarios.

Colegio de Tecnología, Manchester.

Corporación de Contadores.

Asociación Electricista de Mujeres.

Instituto Imperial.

Asociación Constituida de Distribuidores al por menor.

- ” ” ” Administradores de ventas.
- ” ” ” Secretarios.

Junta de Investigaciones de Sanidad Industrial.

Asociación de Transportes Industriales.

Sociedad de Bienestar Industrial.

Instituto de Contadores Matriculados.

Instituto de Química.

- ” ” Contadores de Costos y Talleres.
- ” ” Administración Industrial.
- ” ” Tesoreros y Contadores Municipales.
- ” ” Administración Pública.

- Institución de Ingenieros de Automóviles.
- " " " Químicos.
- " " " Civiles.
- " " " Electricistas.
- " " " Inspección de Ingeniería.
- " " " Técnicos de Gas.
- " " " Técnicos en Calefacción y Ventilación.
- " " " Ingenieros Mecánicos.
- " " " Municipales y de Distrito.
- " " " de la Producción.
- " " " Empleados Públicos Profesionales.
- Colegio Real de Ciencias Domésticas y Sociales.
- Asociación de Contadores Diplomados de Londres.
- Servicio de Economía de Londres y Cambridge.
- Escuela de Ciencias Económicas y Políticas de Londres.
- Agrupación para Investigaciones sobre Administración.
- Consejo Nacional de Mujeres de Gran Bretaña.
- Unión Nacional de Hacendados.
- Federación Nacional de Asociaciones de Administradores de Talleres Textiles.
- Instituto Nacional de Psicología Industrial.
- Asociación Nacional de "Seguridad Ante Todo".
- " " de Utilizadores de Maquinaria de Oficina.
- " " Administración de Oficinas.
- Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra.
- " " " Economía.
- " " " Horticultura.
- Instituto Real de Arquitectos Británicos.
- Sociedad Real de Artes.
- " " Estadística.
- Escuela de Economía y Comercio, Dundee.
- Sociedad de la Industria Química.
- " " Contadores y Auditores Incorporados.
- Instituto Textil.
- Colegio de la Universidad, Hull.

J. W.



Instrucciones para las dependencias nacionales y reparticiones autónomas que soliciten cambio De conformidad con lo establecido por Acuerdo N° 56.197, las dependencias nacionales y reparticiones autónomas, antes de efectuar las adjudicaciones para provisión de mercaderías pagaderas en moneda extranjera, correspondientes a licitaciones u órdenes de compra aprobadas con posterioridad al 27 de julio de 1934, elevarán al Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Oficina de Control de Cambios, el formulario 158 debidamente llenado.

La adjudicación se realizará previa comparación de los precios

resultantes en moneda nacional. A este efecto el Ministerio de Hacienda establecerá en el citado formulario el tipo de cambio que corresponda aplicar para la conversión de las divisas extranjeras correspondientes a las distintas propuestas, sobre la base de las normas que rijan para el otorgamiento de los permisos previos de cambio.

Realizada la adjudicación y antes de procederse a la firma del contrato y a su aprobación, se elevará nuevamente el formulario número 158 al Ministerio de Hacienda, con indicación de la propuesta aceptada. Simultáneamente se presentará a la Oficina de Control de Cambios las solicitudes de permisos previos, en formulario N° 104, por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Para llenar adecuadamente el formulario N° 158, se tendrá en cuenta las siguientes instrucciones:

- 1º) Deberá mencionarse el número del expediente de compra o el número de orden de la licitación, correspondientes al registro de la repartición o dependencia;
- 2º) Las propuestas deberán ser numeradas correlativamente;
- 3º) En la columna "Forma de pago" se utilizarán las palabras "previo" o "posterior" para establecer si el pago ha de realizarse antes o después de efectuado el despacho a plaza;
- 4º) Para establecer el equivalente en pesos moneda nacional de las divisas extranjeras correspondientes a cada propuesta, se tomará como base el tipo de cambio que establezca el Ministerio de Hacienda;
- 5º) Toda actuación ulterior concerniente a los formularios número 158 (aclaraciones, informes, dudas, etc.), deberá efectuarse mencionando: número de la licitación o compra directa, número del expediente interno de la repartición y número de entrada asignado al formulario N° 158, por la Oficina de Control de Cambios.

Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en las "Instrucciones" anteriormente distribuidas, para todo lo concerniente al despacho a plaza de las mercaderías importadas y los demás trámites que expresamente no se modifican por la presente.

ESTADO

J. W.